

**INVERMAR S.A.**  
Sociedad Anónima Abierta  
Inscripción Registro de Valores N°888

**HECHO ESENCIAL**

Santiago, 14 de febrero de 2014

Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 11  
Presente

REF. : Informa Hecho Esencial

De nuestra consideración:

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N° 30, ambas de esa Superintendencia, encontrándome debidamente facultado al efecto, por medio de la presente vengo en informar en carácter de Hecho Esencial de Invermar S.A., en adelante la "Compañía" o "Invermar", lo siguiente:

Con esta fecha hemos tomado conocimiento que el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, fundado en el artículo 7 bis del Decreto Supremo Número 319, que aprueba el Reglamento de Medidas de Protección, Control, Erradicación de Enfermedades de Alto Riesgo para las Especies Hidrobiológicas, ha dictado un Decreto de Emergencia Sanitaria que afecta a la macrozona N° 3, ubicada en la X Región de Los Lagos. Hacemos presente que la resolución respectiva no ha sido aún notificada a Invermar.

De acuerdo a la señalada información, mediante dicho Decreto se ha ordenado a Invermar efectuar la cosecha anticipada o la eliminación de la totalidad del Centro Traiguén 1 de Invermar, ubicado en el barrio ACS 9-A de la macrozona N° 3 mencionada, sobre la base de que en dicho centro se ha confirmado la condición de brote de la Anemia Infecciosa del Salmon (ISAv).

La Compañía se encuentra estudiando los antecedentes a fin de ejercer los derechos que la Ley le franquea, en relación a la dictación de dicho acto administrativo. Sin perjuicio de ello, y para el evento que el decreto mencionado se mantenga firme, informo a usted que la administración de la Sociedad estima que, de materializarse dicha medida, sus efectos financieros implicarán menores ingresos por aproximadamente US\$17,7 millones en el segundo semestre de este año. Dicho cálculo se ha estimado en base a la proyección original de ventas que se tenía para el centro por US\$22,8 millones versus los ingresos esperados producto de la cosecha anticipada forzada por Sernapesca donde se espera recaudar US\$5,1 millones.

En base a lo anterior, la administración estima la cosecha proyectada WFE para el 2014 en 16.500 toneladas, todas ellas correspondientes a la especie salmón atlántico.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and strokes, positioned above a horizontal line.

---

Andrés Parodi Taibo  
**Gerente General**  
**Invermar S.A.**